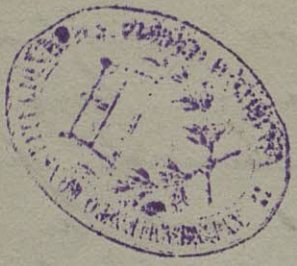


presados, dióse comienzo á la misma
con lectura del acta que antecede, que
fue aprobada, levantándose seguidamente
por no haber en el orden del
día asunto alguno á deliberar, de
que certifico. *Martín Altamira*



Jaime Cortés
Felipe Miró
Pedro Illa
José Cortés

Luis Bover
José Illa

Secrory *Altamira*
Cortés
Miró
Cortés
Illa

En San Quirico de Barriada á ocho
de Abril de mil novecientos once. Hallán-
dose reunidos los Sres del Ayunta-
miento al margen expresados bajo
la presidencia del Sr Alcalde Don
Martín Altamira, declaró este abierta
la sesión ordinaria de este día, con
lectura que el infrascrito Secretario
dió del acta que precede, que fue
aprobada.

Seguidamente adoptáronse por unani-
midad los siguientes acuerdos:

Se autoriza á Don Francisco
Subirachy y Clará, agente de negocios
colegiados y á Don Andrés Subirachy
Cipó, abogado, vecinos de Barcelona,
indistintamente juntos y á solas
para que perciban de la Delegación
de Hacienda de esta provincia, la
cantidad de pesetas diez y siete con
setenta y nueve céntimos, á que as-

ocurrido el premio del 1 por los que por la confección de los padrones de cédulas y listas cobratorias de los años 1907, 1908, 1909 y 1910 corresponde a este Ayuntamiento por virtud del art. 52 de la Instrucción vigente, facultándoles asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios, y quedando nulas y sin valor alguno las autorizaciones que se hayan podido conferir a favor de otras personas con anterioridad al presente acuerdo.

Se dispone que en lo sucesivo todo propietario que desee reformar o alterar la fachada de sus casas deberá solicitarlo por escrito de esta Alcaldía con ocho días de antelación, siendo condición indispensable para la obtención del oportuno permiso que el propietario se comprometa a construir, junto a la cara anterior del edificio, la acera correspondiente, en la forma y modo que es costumbre en esta localidad, debiendo preceder la construcción de la acera a la de las obras para cuya ejecución se solicite la debida autorización, a fin de evitar que se eluda luego el cumplimiento de la condición que por virtud de este acuerdo se establece.

Y se levantó la sesión de que certifica

 Juan Pariz
 Felio Miró
 Luis Lopez

 Martin Camero
 Pedro Llo
 Jose Cortas

